



RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1.986

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo

D. Carlos Albaladejo Alarcón

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez

D^a. Estíbalí Masegosa Gea

D^a. Catalina Pérez Jiménez

D. David Martínez Gómez

D. Pedro López Zapata

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. José Ibáñez Román

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2016, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

a) Boletines Oficiales

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los siguientes Boletines Oficiales:

1.- B.O.E. número 296, de fecha 8 de diciembre de 2016, en el que se publica Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Tesoro, por la que se actualiza el anexo 1 incluido en la Resolución de 16 de septiembre de 2016, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

2.- B.O.R.M. número 286, de fecha 12 de diciembre de 2016, en el que se publica anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo al decreto del Alcalde número 2575/2016 de delegación temporal de funciones en materia de festejos ante la ausencia justificada, por enfermedad, del Concejal-Delegado de Festejos, D. Pedro López Zapata, en la Concejala D^a. Estíbali Masegosa Gea, hasta la reincorporación a sus funciones del Sr. López Zapata.

3.- B.O.R.M. número 288, de fecha 14 de diciembre de 2016, en el que se publica Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de condiciones de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de San Javier y su organismo autónomo.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.

3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 225/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

-- Aprobar la relación de facturas número 225/16, por un importe total de 45.064,32 euros.

4.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 573, 574, 575, 577 Y 578/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

- Autorizar un gasto por importe de 5.371,25 euros, para el suministro y sustitución del césped artificial de la pista del campo infantil del polideportivo municipal, y su disposición a favor de la mercantil Ala 30, SL.

- Autorizar un gasto por importe de 3.233,12 euros, para reposición de 16 persianas en el CEIP Joaquín Carrión, y su disposición a favor de Aluminios San Javier SL.

- Autorizar un gasto por importe de 3.025 euros, para suministro e instalación de un deshumificador en el archivo municipal, y su disposición a favor de la mercantil SICE, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, SA.



- Autorizar un gasto por importe de 18.967,89 euros, para la reparación de la bomba de la EBAR n.º 6 de La Manga, y su disposición a favor de la mercantil Aquambiente Servicios para el sector del Agua, SAU.

- Autorizar un gasto por importe de 5.871,65 euros para el suministro e instalación de una valla y puerta metálica en el CEIP Loreto, y su disposición a favor de la mercantil Parque Infantiles del Levante, SL.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Coordinador de Actividades Acuáticas, a la Técnico de Educación y al Ingeniero Técnico Municipal, a sus efectos.

5.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS NÚMERO 18/2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos nº 18/16, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.016, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:

Partida	Disminución crédito
01100/31006	
Caixabank	5.775,54 €
TOTAL	5.775,54 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
01100/91301	
Banco Sabadell-CAM	701,75 €
01100/91304	
Caixabank	4.757,59 €
01100/91305	
Caja Rural Central	316,20 €
TOTAL	5.775,54 €

6.- APROBAR, SI PROCEDE, UN GASTO Y SU LIBRAMIENTO AL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, COMO PARTE DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto y su libramiento al Patronato Deportivo Municipal de San

Javier, por importe de 400.000 euros, en concepto de aportación municipal al citado Patronato para el año de 2016.

Segundo.- Notifíquese este acuerdo al Patronato Deportivo Municipal y comuníquese a los servicios municipales de Intervención y Tesorería, a sus efectos.

7.- APROBAR, SI PROCEDE, UN GASTO DESTINADO AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DETERMINADOS COMPONENTES EN EL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL ÁREA DE BAÑO DE LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 19.177,77 euros destinado al suministro e instalación de determinados componentes en el sistema de climatización del área de baño de la piscina climatizada municipal, orientados a mejorar la calidad del aire, solucionar el problema de condensación que se produce en el techo y la sustitución de la batería de frío de la máquina deshumectadora y la adjudicación del mismo a la mercantil Domanio Vital, S.L., por ser la única oferta presentada y ajustada a las especificaciones técnicas requeridas.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del suministro y se comunique a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

8.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PRÓRROGA DURANTE UN AÑO, DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, COMPLEMENTARIO AL PROPIO AYUNTAMIENTO

Primero.- Prorrogar durante un año, el contrato de prestación del servicio de prevención ajeno, complementario al propio del Ayuntamiento de San Javier, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2014 a la mercantil Seguridad Murciana en el Trabajo y la Salud, S.L.

Segundo.- Autorizar y comprometer crédito por importe de 25.775 euros, iva incluido, con cargo al ejercicio de 2017, a fin de hacer frente a los gastos derivados del contrato.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo a la interesada, y comuníquese a la Intervención Municipal y a la responsable del contrato, a los efectos pertinentes.

9.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación una vez completado, en base a las necesidades puestas de manifiesto en el informe del Arquitecto Técnico Municipal don Jerónimo Molina García.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato administrativo especial, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la explotación del servicio de cafetería del Polideportivo Municipal de San Javier.

Tercero.- Que se proceda a convocar el procedimiento con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados.

Cuarto.-Comuníquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA

1.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 9.398,00 euros, I.V.A. Incluido, destinado al suministro de embarcación modelo Dragonboat y la adjudicación del mismo a la mercantil Equipamientos y Servicios Deportivos Nauticalia, S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a las empresas ofertantes y se comunique a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

2.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 13.615,53 euros, I.V.A. Incluido, destinado al suministro y sustitución de superficie de tres pistas de pádel del Polideportivo Municipal de San Javier y la adjudicación del contrato menor a la mercantil Wondergrass, S.L., por ser ventajosa.

Segundo.- Que se notifique el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del suministro y se comunique a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

3.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 7.419,12 euros, para proceder al pago de gratificaciones a diversos policías locales de este Ayuntamiento, por la realización de servicios

extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, correspondientes al mes de noviembre de 2016, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Negociado de Recursos Humanos y al Oficial de la Policía Local, a los efectos pertinentes.

4.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 720,00 euros, para proceder al pago de gratificaciones a los miembros de la Policía Local de este Ayuntamiento, por la asistencia a juicios fuera de la jornada de trabajo dentro de la Región de Murcia en el mes de noviembre de 2016, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Negociado de Recursos Humanos y al Oficial de la Policía Local, a los efectos pertinentes.

5.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 1.979,65 euros, para proceder al pago de horas extraordinarias, servicios de retén y servicios realizados en días festivos y/o nocturnos al personal laboral, correspondientes al mes de noviembre 2016, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

6.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 2.587,04 euros, para proceder al pago de horas adicionales al personal laboral, correspondientes al mes de noviembre de 2016, teniendo en cuenta la distribución anteriormente detallada en la parte expositiva del acuerdo.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

7.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Primero.- Aprobar un gasto por importe de 11.607,98 euros, para proceder al pago de gratificaciones al personal funcionario de este Ayuntamiento, por la realización de servicios extraordinarios fuera de la jornada normal de trabajo, correspondientes al mes de noviembre de 2016, conforme a la distribución anteriormente indicada.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos pertinentes.

8.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto tramitado para la contratación de las obras de reposición de los servicios urbanísticos de las calles Nardos, Jazmines y otras en Urbanización Las Palmeras de San Javier, Fase I.

Segundo.- Clasificar, por orden creciente, las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reuniendo estas condiciones las siguientes:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	OFERTA IVA INCLUIDO
Obras y Servicios Públicos, S.A.	143.735,49 €	173.919,94 €
Pyco Proyectos Constructivos, S.L.	152.913,61 €	185.025,47 €
Compañía de Obras Castillejos, S.A.	164.682,56 €	199.265,90 €
Sociedad Anónima de Riegos, Caminos y Obras - Sarco	169.184,10 €	204.712,76 €
Ferrovial Conservación, S.A.	170.470,56 €	206.269,38 €
Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.	173.640,18 €	210.104,62 €
Transportes Europeos del Campo de Cartagena, S.L. (TRECARSA)	174.252,00 €	210.844,92 €
Construcciones Monserrate Villaescusa, S.L.	175.303,66 €	212.117,43 €
Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas)	176.370,00 €	213.407,70 €
Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.	177.278,36 €	214.506,81 €
González Soto, S.A.	177.609,00 €	214.906,89 €
Josefa Antón Lamberto	178.325,68 €	215.774,07 €
Urbimed Levante, S.L.U.	179.900,00 €	217.679,00 €
Construcciones Sangonera, S.A.	181.633,14 €	219.776,10 €
Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.	186.189,02 €	225.288,71 €

Constu-Archena, S.L.	187.500,00 €	226.875,00 €
Eneas Servicios Integrales, S.A.	188.799,26 €	228.447,11 €
Construcciones Urdecon, S.A.	189.266,83 €	229.012,87 €
Construcciones Ruiz Alemán, S.A.	190.320,66 €	230.288,00 €
Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.	193.434,25 €	234.055,44 €
Fulsan, S.A.	195.000,00 €	235.950,00 €
Arpo Empresa Constructora, S.A.	198.998,31 €	240.787,96 €
Probisa Vías y Obras, S.L.U.	199.960,00 €	241.951,60 €
Construcciones María García Martínez, S.L.	200.209,89 €	242.253,97 €
Pavasal Empresa Constructora, S.A.	202.561,27 €	245.099,14 €
Etosa Obras y Servicios Building, S.L.U.	207.127,93 €	250.624,80 €
Construcciones J.M. Gas, S.L.	207.651,61 €	251.258,45 €
Jose Francisco Argudo Jimenez	208.143,00 €	251.853,03 €
Ecocivil Electromur G.E., S.L.	208.265,43 €	252.001,17 €
Sinboria, S.L.	209.195,07 €	253.126,04 €
Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L.	210.000,00 €	254.100,00 €
Imesapi, S.A.	212.399,72 €	257.003,66 €
Dragados, S.A.	214.624,78 €	259.695,98 €
Api Movilidad, S.A.	216.534,01 €	262.006,15 €
Riegos Visán, S.L.	217.739,28 €	263.464,53 €
Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.	220.000,00 €	266.200,00 €
Trisacor, Infraestructuras y Servicios, S.L.	220.244,69 €	266.496,07 €
Construcciones y Obras Públicas Oriolanas, S.L.U.	222.445,80 €	269.159,41 €
Inges Obras y Proyectos, S.L.	227.661,57 €	275.470,50 €
UTE (Ingeniería Natural Agua y Medio Ambiente,S.L. - Alterna Tecnologías, S.L.)	240.000,00 €	290.400,00 €
Riegos Bernardo, S.L.	244.998,00 €	296.447,58 €

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil Obras y Servicios Públicos, S.A. con C.I.F. número A-28012359, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

-- Acreditación, mediante originales o fotocopias compulsadas, de estar en posesión y de la validez de la documentación inicial a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCSP, la cual fue sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre 1 y que se indica en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

-- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

-- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 13.780,97 euros.

-- Justificante acreditativo del pago del anuncio de licitación, por importe de 193,64 euros.

9.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto tramitado para la contratación de las obras de reposición de los servicios urbanísticos de las calles San Martín de Porres, O'Shea, Bernal y otras de Santiago de La Ribera.

Segundo.- Clasificar, por orden creciente, las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reuniendo estas condiciones las siguientes:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	OFERTA IVA INCLUIDO
Obras y Servicios Públicos, S.A.	118.907,61 €	143.878,21 €
Pyco Proyectos Constructivos, S.L.	130.051,50 €	157.362,32 €
Ferrovial Agroman, S.A.	131.734,94 €	159.399,28 €
Urdema, S.A.	141.977,83 €	171.793,17 €
Compañía de Obras Castillejos, S.A.	142.689,14 €	172.653,86 €
Sociedad Anónima de Riegos, Caminos y Obras - Sarco	146.111,10 €	176.794,43 €
Talleres y Conducciones Juanito, S.L.	146.672,48 €	177.473,70 €
Miguel Conesa Franco (MCF Obras Públicas)	147.000,00 €	177.870,00 €
Alancin, S.L.	147.188,10 €	178.097,60 €
Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.	147.407,51 €	178.363,08 €
Urbimed Levante, S.L.U.	148.000,00 €	179.080,00 €
Ferrovial Conservación, S.A.	148.355,92 €	179.510,66 €
Construcciones Monserrate Villaescusa, S.L.	150.705,26 €	182.353,37 €
Constu-Archena, S.L.	151.750,00 €	183.617,50 €
Eneas Servicios Integrales, S.A.	153.737,78 €	186.022,71 €
Construcciones Urdecon, S.A.	154.607,01 €	187.074,48 €
Ecocivil Electromur G.E., S.L.	155.722,38 €	188.424,08 €
Josefa Antón Lamberto	155.777,28 €	188.490,51 €
González Soto, S.A.	156.607,00 €	189.494,47 €
Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.	157.168,40 €	190.173,76 €
Construcciones María García Martínez, S.L.	157.413,29 €	190.470,08 €
Probisa Vías y Obras, S.L.U.	158.760,00 €	192.099,60 €
Asfaltos Jaén, S.L.U.	159.540,00 €	193.043,40 €
Imesapi, S.A.	159.953,47 €	193.543,70 €

Atosa Aglomerados Toledo, S.L.U.	160.210,00 €	193.854,10 €
Construcciones Sangonera, S.A.	160.282,25 €	193.941,52 €
Asfaltos Bituminosos, S.A. (ASBISA)	160.519,35 €	194.228,41 €
Construcciones Ruiz Alemán, S.A.	161.300,00 €	195.173,00 €
Quarto Proyectos, S.L.	161.978,41 €	195.993,88 €
Jose Francisco Argudo Jiménez	163.128,00 €	197.384,88 €
Transportes Europeos del Campo de Cartagena, S.L. (TRECARSA)	163.246,00 €	197.527,66 €
Continental Obras y Mantenimiento, S.L.	163.483,15 €	197.814,61 €
Api Movilidad, S.A.	163.510,03 €	197.847,14 €
Leamar 2001, S.A.	164.407,00 €	198.932,47 €
Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L.	164.900,00 €	199.529,00 €
Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.	170.195,04 €	205.936,00 €
Jumabeda, S.L.	170.385,70 €	206.166,70 €
Arteriego, S.L.	172.065,84 €	208.199,67 €
Arpo Empresa Constructora, S.A.	172.785,88 €	209.070,91 €
Construcciones J.M. Gas, S.L.	178.586,67 €	216.089,87 €
Mainco Infraestructuras y Medio Ambiente, S.L.	179.200,00 €	216.832,00 €
Sinboria, S.L.	179.961,87 €	217.753,86 €
Ayllonza, S.L.	179.977,31 €	217.772,55 €
Martínez Olmos e Hijo, S.A.	181.147,39 €	219.188,34 €
Riegos Visán, S.L.	184.940,00 €	223.777,40 €
Trisacor, Infraestructuras y Servicios, S.L.	188.616,17 €	228.225,57 €
Dragados, S.A.	192.457,25 €	232.873,27 €
Inges Obras y Proyectos, S.L.	193.713,90 €	234.393,82 €
Deicomur, S.L.	200.412,37 €	242.498,96 €
Construcciones y Obras Públicas Oriolanas, S.L.U.	201.538,33 €	243.861,37 €
Audeca, S.L.U.	203.126,93 €	245.783,59 €
Forymel 2000, S.L.	208.461,72 €	252.238,68 €
Fulsan, S.A.	212.000,00 €	256.520,00 €
Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.	226.647,63 €	274.243,63 €
Tecoal Constructora, S.L.	232.029,90 €	280.756,20 €

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil Obras y Servicios Públicos, S.A. con C.I.F. número A-28012359, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

-- Acreditación, mediante originales o fotocopias compulsadas, de estar en posesión y de la validez de la documentación inicial a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCSP, la cual fue sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre 1 y que se indica en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

-- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 11.855,20 euros.
- Justificante acreditativo del pago del anuncio de licitación, por importe de 182,58 euros.

10.- Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento abierto tramitado para la contratación de las obras de ampliación del Centro de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de El Mirador.

Segundo.- Clasificar, por orden creciente, las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reuniendo estas condiciones las siguientes:

LICITADOR	OFERTA SIN IVA	OFERTA IVA INCLUIDO
Talleres y Conducciones Juanito, S.L.	20.000,00 €	24.200,00 €
Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L.	21.000,00 €	25.410,00 €
Urgacén Viena 25, S.L.	21.800,00 €	26.378,00 €
Construcciones Urdecon, S.A.	22.199,50 €	26.861,40 €
Obras, Viales y Asfaltos, S.L. (OVAS)	22.405,61 €	27.110,78 €
Obras e Infraestructuras Cartago, S.L.	22.648,81 €	27.405,06 €
Josefa Antón Lamberto	22.861,62 €	27.662,56 €
Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.	22.892,03 €	27.699,35 €
Obra e Intermediación en Ingeniería de Murcia, S.L. (OBIMUR)	23.000,00 €	27.830,00 €
Eurovías y Proyectos, S.L.	23.162,62 €	28.026,77 €
Tenada Nueva, S.L.	23.548,68 €	28.493,90 €
Obras y Servicios Musan, S.L.	23.861,82 €	28.872,80 €
Constu-Archena, S.L.	24.500,00 €	29.645,00 €
Construcciones Inglés e Hijos, S.L.	25.619,83 €	30.999,99 €
Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.	25.833,00 €	31.257,93 €
Aco3 Proyectos y Obras, S.L.	25.992,93 €	31.451,45 €
Trisacor, Infraestructuras Y Servicios, S.L.	26.955,30 €	32.615,91 €
Construcciones María García Martínez, S.L.	27.345,78 €	33.088,39 €
Construcciones Monserrate Villaescusa, S.L.	27.360,98 €	33.106,79 €

Construcciones Ruiz Alemán, S.A.	27.485,12 €	33.257,00 €
Sinboria, S.L.	28.577,02 €	34.578,20 €
Pyco Proyectos Constructivos, S.L.	28.805,03 €	34.854,09 €
Urdema, S.A.	29.008,72 €	35.100,55 €
Construcciones Miguel Madrid e Hijos, S.A.	29.571,06 €	35.780,98 €
Obras y Servicios Públicos, S.A.	29.902,51 €	36.182,04 €
Quarto Proyectos, S.L.	29.993,86 €	36.292,57 €
Construcciones J.M. Gas, S.L.	30.401,09 €	36.785,32 €

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil Talleres y Conducciones Juanito, S.L. con C.I.F. número B-73111932, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Acreditación, mediante originales o fotocopias compulsadas, de estar en posesión y de la validez de la documentación inicial a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCSP, la cual fue sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre 1 y que se indica en la cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Justificante de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 1.520,05 euros.
- Justificante acreditativo del pago del anuncio de licitación, por importe de 174,52 euros.

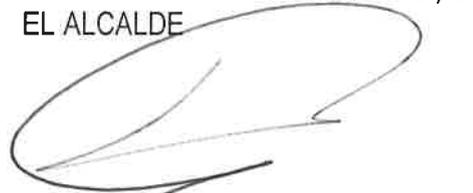
11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las diez horas y dieciséis minutos del día quince de diciembre de dos mil dieciséis. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

En San Javier, a 22 de diciembre de 2016

EL ALCALDE



Fdo.: José Miguel Luengo Gallego

EL SECRETARIO



Fdo.: Alberto Nieto Meca

